

## Caso Puebla

El Congreso local designará a mediados de diciembre a quien se desempeñará como comisionado(a) de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP) en el periodo 2013-2019.

Para tal efecto se publicó una convocatoria abierta el 19 de octubre de 2012, comenzando así el proceso de designación que en buena medida está a cargo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso local. Esta comisión legislativa es la responsable de evaluar los expedientes de las 10 personas que se inscribieron, para luego citar a comparecer a aquellos aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, entre ellos la presentación de un ensayo.

Las comparecencias se llevarán a cabo del 3 al 7 de diciembre, y en ellas los(as) candidatos(as) deben demostrar sus conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Así lo establece la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que está en vigor desde el 1 de enero de 2012. Este marco jurídico permite también que la comisión legislativa referida pida apoyo de organizaciones sociales e instituciones académicas para la evaluación de los aspirantes, razón por la cual el Capítulo Puebla de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información solicitó el 9 de octubre de 2012, antes de la publicación de la convocatoria, participar en el proceso. Lo mismo hicieron otras organizaciones, incluido el Colectivo por la Transparencia.

A una semana de comenzar las comparecencias, el Congreso local no ha tomado una decisión en torno a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, aunque algunos diputados han desestimado esta posibilidad argumentando que los diputados son los únicos responsables del tema y quienes tienen la soberanía para actuar en consecuencia. En el mismo sentido, si bien se trata de una decisión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, el líder del Congreso local se ha pronunciado en contra de que las comparecencias de los(las) candidatos(as) sean públicas, a pesar de que la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que todas las sesiones de las comisiones son públicas, a menos que sus integrantes acuerden lo contrario.

A través de la campaña #CAIPCiudadana, académicos y líderes sociales han presionado al Congreso local para que las comparecencias sean públicas y se permita la participación de las organizaciones sociales que han manifestado interés en coadyuvar en la evaluación de los aspirantes.

Elaboró: Capítulo Puebla de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información  
Contacto: [amedipuebla@gmail.com](mailto:amedipuebla@gmail.com)



@c\_transparencia

[www.colectivoporlatransparencia.org](http://www.colectivoporlatransparencia.org)

Presidente Carranza 133, Col. Villa Coyoacán, 5573 2399